

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.535.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 37/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Pascual Morera Pons, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.103,25 euros de principal, más 465,00 euros para intereses y 465,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.538.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 39/08 de este Juzgado, seguido a instancia de José Antonio Vázquez Reyes, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 11.831,34 euros de principal, más 1.700,00 euros para intereses y 1.700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.539.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 55/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Javier Martínez Bañuls, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.411,83 euros de principal, más 950,00 euros para intereses y 950,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.540.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 57/08 de este Juzgado, seguido a instancia de José Vicente Alentado Cholbi, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 59.794,00 euros de principal, más 8.900,00 euros para intereses y 8.900,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.542.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaracion de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 61/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Caballero Serrat, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.323,69 euros de principal, más 795,00 euros para intereses y 795,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.543.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 69/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Josefa Cardona Sendra, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.178,31 euros de principal, más 475,00 euros para intereses y 475,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.547.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 75/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Cristina Mosteiro Miralles y Raúl Bordes Fornés, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.387,42 euros de principal, más 650,00 euros para intereses y 650,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.548.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 269/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Eva María Caro Moreno, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.029,42 euros de principal, más 1.350,00 euros para intereses y 1.350,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.495.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 273/07 de este Juzgado, seguido a instancia de José Antonio Vázquez Reyes, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 8.618,00 euros de principal, más 1.290,00 euros para intereses y 1.290,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.497.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),